



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

DM/VRE/CAL No.42705

Bogotá, D. C., 19 de agosto de 2008

Señor Ministro:

Me dirijo a Su Excelencia en la oportunidad de manifestar la más enérgica protesta por parte del Gobierno y del pueblo de Colombia frente al anuncio hecho por el Presidente Daniel Ortega sobre la decisión de otorgar asilo político a la colombiana perteneciente al grupo terrorista de las FARC, alias "Esperanza".

Dicha decisión va en contra de las Resoluciones 1373 y 1269 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, en materia de lucha contra el terrorismo; desvirtúa el significado de la figura del asilo y es contraria a la normatividad internacional existente sobre la materia, en tanto se produjo para proteger a un miembro de una organización terrorista como las FARC.

Desconocer la naturaleza terrorista de este grupo constituye, además, una ofensa contra el pueblo colombiano, que ha sufrido y sufre sus atrocidades.

El Gobierno de Colombia reitera su ofrecimiento de conceder los beneficios que se otorgan a quienes se desmovilicen de las organizaciones terroristas, siempre y cuando procedan a hacerlo de manera definitiva.

Atentamente,


JAIME BERMÚDEZ MERIZALDE
Ministro de Relaciones Exteriores

A Su Excelencia
el señor **SAMUEL SANTOS LÓPEZ**
Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Nicaragua
Managua